



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEDEMONTA ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 11:19:27
Recibo No. S000259627, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN npFB269Cfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CACAOTEROS DEL MUNICIPIO DE CUBARA-BOYACA PAZ Y PROGRESO
Sigla : ASOCAB
Nit : 900942788-1
Domicilio: Cubará, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500818
Fecha de inscripción: 25 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 2 NRO 7 - 105 BARRIO EL JARDIN
Municipio : Cubará, Boyacá
Correo electrónico : asociaciondecacaoteroscubara@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3173417438
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 2 NRO 7 - 105 BARRIO EL JARDIN
Municipio : Cubará, Boyacá
Correo electrónico de notificación : asociaciondecacaoteroscubara@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Cubara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2015, con el No. 5847 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CACAOTEROS DEL MUNICIPIO DE CUBARA-BOYACA PAZ Y PROGRESO, Sigla ASOCAB.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 11:19:27
Recibo No. S000259627, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN npFB269Cfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto social de la asociación: Para el desarrollo social, la asociación de cacaoteros del municipio de Cubara Boyaca Paz y progreso. (asocab), tiene como objeto gestionar y ejecutar proyectos agropecuarios ambientales que contribuyan al desarrollo integral, al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y su núcleo familiar, mediante el esfuerzo propio, la aplicación y la práctica de los principios y métodos de la asociatividad. En desarrollo del acuerdo asociativo, tiene como objeto generar trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con desarrollo rural, comunitario, emprendedor y solidario, mediante tecnologías innovadoras, que contribuyan en el desarrollo de programas y proyectos institucionales, con el fin de dinamizar la actividad productiva y laboral, en procura del mejoramiento de la calidad, productividad y competitividad en las actividades igualmente es objetivo de la asociación contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general. La asociación tiene como objetivos específicos: 1) ejercer la representación de los asociados. 2) producción, distribución y comercialización de productos agropecuarios (cacao, plátano, frutales entre otros) 3) desarrollo de la agroindustria transformadoras de productos primarios. 4) comprar, vender, importar y/o exportar insumos, equipos y materiales inherentes a los servicios objeto de la asociación. 5) exportación de productos como cacao seco y subproductos de este como manteca, licor, jarabe, chocolate, dulces y chocolatinas; plátano verde y procesado (pelado y refrigerado), e importación de equipos, herramientas y maquinaria de uso agroindustrial. 6) representar los intereses de los asociados ante el gobierno nacional, departamental, municipal y demás entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales en todo aquello que se relacione directamente con su objeto social. 7) prestar apoyo y colaboración técnica y económica que promueva la cohesión gremial y servir de intermediario entre sus asociados y los organismos estatales y no estatales. 8) programar y desarrollar actividades de formación y capacitación integral para los productores cacaoteros y su núcleo familiar. 9) celebrar toda clase de contratos, convenios y acuerdos con el fin de desarrollar planes y programas acorde con el objeto de la asociación con entidades estatales, públicas o privadas, ongs, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 10) promover el desarrollo de vivienda y saneamiento básico para los asociados. 11) planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados y de beneficio social para la comunidad. 12) canalizar recursos económicos acordes con los objetivos fijados a nivel nacional, departamental, municipal e internacional que sirvan para adelantar proyectos tendientes al beneficio de los asociados y su núcleo familiar. 13) planear, gestionar y desarrollar programas de capacitación, estudios y proyectos que apunten al fortalecimiento de la asociación. 14) impulsar y desarrollar programas ambientales, ecológicos, agropecuarios, socioculturales y deportivos con el apoyo del estado, entidades oficiales, privadas, de economía mixta, de gobiernos extranjeros e instituciones internacionales. 15) generar y participar en proyectos de desarrollo productivo, de ejecución de obras, de comercialización y prestación de servicios que vinculen a sus asociados e impliquen beneficio para la comunidad. 16) promover el desarrollo empresarial para prestar un mayor y mejor servicio a la comunidad y a los asociados. 17) colaborar con las demás asociaciones, juntas, comités, gremios, del municipio y del departamento y la región para el desarrollo económico del país. 18) las demás actividades conexas y complementarias de la anterior.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 11:19:27
Recibo No. S000259627, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN npFB269Cfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Del patrimonio: De la composición. El patrimonio de la asociación estará integrado entre otros, por los siguientes recursos: Las cuotas de asociación o admisión que determinen los estatutos, aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, o derivados de cualesquier otras actividades que desarrollen dentro del marco del objeto social. *El patrimonio de la asociación no pertenece ni en todo ni en parte a ninguno de los asociados y la componen y recíprocamente las deudas de la asociación no dan a nadie derecho para demandar en todo o en parte a ninguna de las asociaciones que componen a la asociación, ni dan acción sobre los bienes propios de ellos, si no sobre los bienes de la asociación. *El patrimonio de la asociación de cuantía variable e ilimitada, tendrá una cuantía inicial de actividades y aporte de sus miembros fundadores. Al momento de la constitución, el patrimonio de la asociación asciende a la suma de \$ 2.080.000.00.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal de la asociación de productores y comercializadores de cacao del piedemonte del municipio de cubara, será el presidente de la junta directiva. -Funciones del presidente de la junta directiva. Son funciones del presidente: 1) representar legalmente a la asociación de cacaoteros del municipio de cubara boyaca. Paz y progreso. (asocab). 2) presentar ante la asamblea informes sobre las actividades desarrolladas. 3) cumplir y exigir el cumplimiento de los estatutos y reglamentaciones de la asociación. 4) firmar las actas de las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5) llevar la representación legal de las asociaciones ante el estado y los particulares, con facultades para delegar en apoderados. 6) administrar y dirigir las acciones de las entidades de acuerdo a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 7) presentar planes, programas y proyectos encaminados al logro de los fines de la asociación. 8) ampliar y fortalecer la base gremial de los productores agropecuarios. 9) celebrar a nombre de la asociación toda clase de actos y contratos que esta requiera, debiendo someter a aprobación de la junta directiva para su validez, aquellos cuya cuantía excedan los diez (10) salarios mínimos legales vigentes mensuales (smlvm). 10) presentar a la junta directiva el proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos, así mismo los estados financieros de la asociación. 11) recibir y contabilizar los ingresos y egresos de la asociación. 12) dirigir y responsabilizarse de la contabilidad de la asociación. 13) las demás que le señale la junta directiva, la asamblea general y los estatutos. 14) presidir las reuniones de la junta directiva. -Paragrafo 1. El presidente será reemplazado por el vicepresidente en todas las ausencias temporales y definitivas, por lo tanto este gozará de las prerrogativas y atribuciones del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 8222 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YHONATAN ALBERTO TOLOSA LANDAZABAL	C.C. No. 1.049.392.884



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEDEMONTA ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 11:19:27
Recibo No. S000259627, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN npFB269Cfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	YHONATAN ALBERTO TOLOSA LANDAZABAL	C.C. No. 1.049.392.884
VICEPRESIDENTE	ISOLINA RINCON ARIAS	C.C. No. 68.296.623
SECRETARIA	JENNY JOHANA OCAMPO VERA	C.C. No. 1.098.636.600
TESORERO	RAUL GUTIERREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 9.466.800
VOCAL	MARIA ELISA SANCHEZ MERCHAN	C.C. No. 33.515.417
VOCAL	LUIS OBDULIO RAMON GOMEZ	C.C. No. 9.466.067

Por Acta No. 2 del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 8222 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YHONATAN ALBERTO TOLOSA LANDAZABAL	C.C. No. 1.049.392.884
SECRETARIA	JENNY JOHANA OCAMPO VERA	C.C. No. 1.098.636.600
TESORERO	RAUL GUTIERREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 9.466.800
VOCAL	MARIA ELISA SANCHEZ MERCHAN	C.C. No. 33.515.417
VOCAL	LUIS OBDULIO RAMON GOMEZ	C.C. No. 9.466.067

Por Acta No. 003 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024 con el No. 9110 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ISOLINA RINCON ARIAS	C.C. No. 68.296.623

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 11:19:27
Recibo No. S000259627, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN npFB269Cfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: G4759 S9522

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.586.571.133,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEDEMONT ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 11:19:27
Recibo No. S000259627, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN npFB269Cfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
